



**RESOLUCION No. VRILG –173
(06 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/173

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-079.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-079 del 27 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, ADMINISTRADOR O CARRERAS A FIN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y TRÁMITES REQUERIDOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" ID 5797"

2. Que en la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 01 de junio de 2022, se presentaron las siguientes propuestas, tal como consta en acta:

- 31-05-2022. H: 8:54 YAMILETH GRANDE DIAZ, C.C. N° 1.063.815.067 de Timbío - Cauca 1 44 \$49.181.490 24 meses
- 31-05-2022. H: 3:39 DANIEL LEONARDO HOYOS BERNAL, C.C. N° 1.061.742.221 de Balboa - Cauca 1 25 \$49.181.490 24 meses

3. Que de conformidad con el cronograma, se procedió a evaluar las cotizaciones o propuestas recibidas, publicando los informes de evaluación en los cuales se obtuvo como concepto para las dos propuestas "NO HABIL".

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, y al no existir propuestas declaradas hábiles dentro del presente proceso de convocatoria pública, en corolario, se da aplicación a lo indicado en el párrafo segundo del numeral 1.9 de la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-079 del 11 de mayo de 2022, la cual estableció:

"La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la invitación dentro del



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



término de adjudicación del contrato, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, cuando presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que ninguna cumple o es favorable para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre para la presentación de las ofertas, no se presente oferta alguna.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-079 del 27 de mayo de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, ADMINISTRADOR O CARRERAS A FIN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y TRÁMITES REQUERIDOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO BIOECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A PARTIR DE LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS DEL COVID19 EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" ID 5797."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a LINA MARIA LOPEZ ROA, como Jefe División Gestión de la Investigación, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y se comunicará por medio de publicación en la página de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Julio Hernán Tobar Ocampo. Contratista Apoyo Jurídico VRI
Revisó: Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación.



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co